

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDANZA NUM. 17


SERIE: 1975-76


DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL VIGENTE
PRESUPUESTO CON FONDOS PROVENIENTES DE
ASIGNACIONES FEDERALES PARA AUMENTAR PAR-
TIDAS YA CREADAS Y CREAR NUEVAS PARTIDAS
EN EL MISMO Y PARA OTROS FINES:

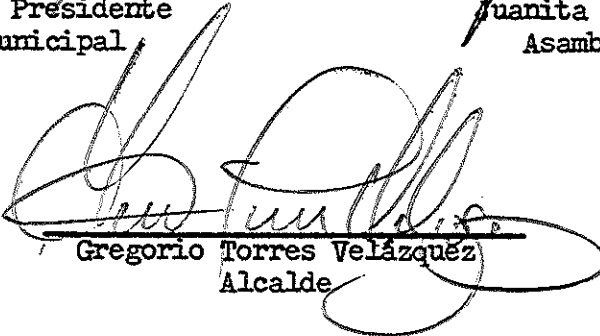
- POCUANTO : Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, el presupuesto a regir durante el año económico 1975-76, se creó la partida 3304- Reparación y Conservación Equipo Pesado.
- PCUANTO : El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- PCUANTO : La Administración Federal de Asistencia de Areas de Desastre y a través de inspección ocular de las vías públicas municipales y con motivo de las lluvias torrenciales que afectaron nuestro pueblo durante los meses de noviembre y diciembre de 1975, asignó la cantidad de cincuenta y dos mil (52,000.00) dólares para la reparación de estas vías.
- ICUANTO : La Administración Municipal de Aguas Buenas ya ha realizado las mejoras correspondientes a algunas de estas vías públicas.
- ICUANTO : Los fondos asignados por la Administración de Areas de Desastre para el mejoramiento de estas áreas, pueden ser transferidos para cubrir otras necesidades de esta Comunidad.
- CUANTO : Existe la necesidad de crear nuevas partidas en el presupuesto vigente.
- TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- ACION 1ra : Se autoriza al Auditor Municipal a que del fondo de "Fondo Depresión Tropical Eloísa" transfiera a los Fondos Ordinarios de este Municipio la cantidad de cuatro mil novecientos cuarenta y seis (4,946.00) dólares.
- ACION 2da : Autorizar al Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad los siguientes asientos en la partida que se enumera a continuación, aumentando el crédito a esta:
- (Partida C-2-1-2-107- Comunidad Bayamoncito)
- 3304- Rep. y Cons. Equipo Pesado.....\$1,500.00
- ACION 3ra : Se autoriza además, al Auditor Municipal a crear en los libros de contabilidad la siguiente partida con el crédito indicado a continuación:
- (Partida C-2-1-2-108- Comunidad Bayamoncito)
- 6208- NC Const. Calle y Puente sobre Río Bairoa
Urbanización San Antonio..... \$3,446.00

SECCION 4ta : Esta Ordenanza tendrá fuerza y vigor tan pronto sea aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada al Negociado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 16 de junio de 1976.


Laudiel Negrón, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde